

ANEXO I -SOLICITUD-

Solicitud de subvención de la convocatoria de subvenciones económicas para apoyar a los servicios municipales de información turística, para el año 2017

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / Nombre o razón social:
DNI / CIF:
Domicilio (a efectos de notificaciones):
Nº: Piso: Localidad: CP:
Teléfono de contacto: Fax:
Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos:
DNI / NIE: Teléfono:
Represento a la entidad solicitante en calidad de:

AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SEGURIDAD SOCIAL

La presentación de esta solicitud de subvención, conlleva la autorización, para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la administración tributaria del Estado (AEAT) y con la Seguridad Social a través de certificados telemáticos y, en este caso, el solicitante no tiene que aportar la certificación correspondiente.

☐ No autorizo (Si el solicitante deniega expresamente el consentimiento para que el órgano instructor solicite estos certificados, los debe aportar junto con la solicitud).

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- 1) Que acepto las bases de la convocatoria de subvenciones 2017 para apoyar a los servicios municipales de información turística
- 2) Que adjunto la documentación exigida.
- 3) Que en relación al IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto:
☐ Se recuperará y compensará.
☐ No se recuperará ni compensará.

SOLICITO

Acogerme a la subvención económica de la sección de Turismo del Departamento de Economía y Hacienda de acuerdo con la presente convocatoria:

1. Nombre del proyecto:
2. Línea pertenece:
3. Presupuesto de la actuación:
 - Presupuesto inicial (coste del proyecto, incluye el IVA):
 - Base imponible:
 - IVA
4. Importe que se solicita:

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los datos que contenga la solicitud de admisión, la documentación que se adjunte o la documentación que se genere a partir de esta convocatoria, se incorporan en un fichero de datos personales, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del cual es responsable el Consejo de Mallorca. Este archivo sirve, por un lado, para conceder las subvenciones previstas en esta convocatoria con el fin de alcanzar los objetivos y las finalidades recogidos en el punto primero de la convocatoria y, por otro lado, en su caso, para llevar a cabo la tramitación de los expedientes sancionadores por haberse cometido las infracciones recogidas en la normativa de subvenciones.

2. Cesiones de los datos previstos: las publicaciones previstas en la convocatoria (BOIB, tablón de anuncios del Centro Cultural la Misericordia, página web del Consejo de Mallorca, www.conselldemallorca.net); según lo previsto en relación con la publicación de los actos administrativos el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

3. El órgano administrativo ante el cual puede ejercitar, si procede, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y los otros que reconozca la ley orgánica mencionada es la secretaría técnica del Departamento de Economía y Hacienda del Consejo de Mallorca (C / Palau Reial, 1. 07001. Palma).

(Firma)

....., de de 2017

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA